



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día uno de marzo de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 22 de Febrero de 2016, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Ricardo Alfonso Flores Martínez, en la cual requiere la siguiente información; Detalle por sexo, edad y municipio de origen de todas las personas sospechosas de infección por zika desde que se confirmó la circulación del virus en el país, según el más reciente reporte de vigilancia sanitaria del MINSAL.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital San Rafael, quienes enviaron lo solicitado.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información solicitada a excepción de lo antes expresado.
- c) Notifíquese.

Se hace constar que la misma, sera entregada por correo electrónico al solicitante por así haberlo requerido éste.


Carlos Alfredo Castillo Martinez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123